



PICHILEMU: DECLARAN A LAGUNA PETREL COMO HUMEDAL PROTEGIDO

Description

Hoy el Subsecretario del Medio Ambiente, Javier Naranjo, oficializó en Pichilemu a Petrel como humedal urbano protegido, lo que significa que por ley se definen los criterios mínimos para garantizar su conservación y sustentabilidad, resguardando así sus características ecológicas y su funcionamiento.

Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes servicios ecosistémicos, claves para la vida.

Acorde al inventario nacional de humedales del Ministerio del Medio Ambiente, existen al menos 943 humedales asociados a límites urbanos, muchos de ellos, amenazados por la presión inmobiliaria y la conducta del hombre. Desde 2020 el Ministerio de Medio Ambiente está en proceso de declarar humedales urbanos protegidos a 33 de estos ecosistemas a nivel nacional, incluyendo a Petrel en Pichilemu y el Humedal Bucalemu en Paredones, los únicos dos de la Región de O'Higgins.

Durante el mes de septiembre del 2020, la Seremi del Medio Ambiente O'Higgins, elaboró el expediente para postular al Humedal Petrel de Pichilemu y comenzar el camino para su reconocimiento como humedal urbano.

Posteriormente, con fecha 2 de febrero de 2021, el Humedal de Petrel fue publicado en el Diario Oficial, como parte de los 33 humedales para ser declarados urbanos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, lo cual incluyó un proceso de observaciones por parte de la ciudadanía.

Luego de todo ese proceso, finalmente hoy se oficializó este hito en una ceremonia en donde estuvieron presentes el Subsecretario y autoridades locales.+

Category

1. Noticias
2. Pichilemu

Date Created

2021/08/11

Author

editor

diarioelreportero.cl